RESOLUCIÓN N° 152.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE 923/17 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SENAVE – AD REFERÉNDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017".**

-1-

Asunción, 12 de marzo del 2018.

VISTO:

El Dictamen DC N° 04/18 de fecha 23 de febrero del 2018, de la Dirección de Contrataciones; la Resolución SENAVE N° 923/17 de fecha 26 de diciembre del 2017; el Dictamen N° 195/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Dictamen DC N° 04/18 de fecha 23 de febrero del 2018, la Dirección de Contrataciones solicita la rectificación de la Resolución SENAVE N° 923/17 *"Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del SENAVE – Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 26 de diciembre del 2017, manifestando que, donde dice:

"Edificio Planeta I (Humaitá 145 c/ Ntra. Sra. De la Asunción)

N°	*Edificio/Oficina*	*Propietario*	*Vigencia del contrato*	
			A partir del 01/01/18	*Hasta el 31/12/18*
1	*PISO 5 – Edificio Planeta I*	*Oscar Huerta Recalde*	*12 (doce) meses*	
2	*PISO 16 – Edificio Planeta I*	*Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros*	*12 (doce) meses*	

"

Debe decir:

"

N°	*Edificio/Oficina*	*Propietario*	*Vigencia del contrato*	
			A partir del 01/01/18	*Hasta el 31/12/18*

SENAVE • SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • Secretaría General • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE 923/17 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SENAVE – AD REFERÉNDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017".**

1	*PISO 5 – Edificio Planeta I*	*Oscar Huerta Recalde*	*12 (doce) meses*	
2	*PISO 16 – Edificio Planeta I*	*Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros*	*A partir del 01/01/18*	*Hasta el 30/04/18*
			04 (cuatro) meses	

".

Que, por Resolución SENAVE N° 923/17 *Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del SENAVE – Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 26 de diciembre del 2017, se autoriza la renovación de alquiler para oficinas del SENAVE para el Ejercicio Fiscal 2018, autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan, conforme al siguiente detalle:

N°	Edificio/Oficina	Propietario	Vigencia del contrato	
			A partir del 01/01/18	Hasta el 31/12/18
1	PISO 5 – Edificio Planeta I	Oscar Huerta Recalde	12 (doce) meses	
2	PISO 16 – Edificio Planeta I	Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros	12 (doce) meses	

Que, la Ley N° 2459/04 "*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*", establece en su Artículo 13: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: b) Actuar como ordenador de gastos; c) Resolver la compra, venta de bienes muebles e inmuebles del patrimonio del SENAVE, sus locaciones o usos y constituir derechos reales sobre los mismos;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines".*

Que, por Providencia N° 214/18, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 195/18 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento legal alguno para dictar resolución modificando la Resolución SENAVE N° 923/17, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución SENAVE N° 923/17 *"Por la cual se autoriza la renovación de alquiler para oficina del SENAVE – Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, de fecha 26 de diciembre del 2017, en su Artículo 1°, quedando redactado el mismo de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- AUTORIZAR la renovación de alquiler para oficina del SENAVE – Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), conforme al siguiente detalle:

Edificio Planeta I (Humaitá 145 c/ Ntra. Sra. De la Asunción).

RESOLUCIÓN N° 152.-

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SENAVE 923/17 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE ALQUILER PARA OFICINA DEL SENAVE – AD REFERÉNDUM PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*, **DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2017".**

N°	*Edificio/Oficina*	*Propietario*	*Vigencia del contrato*	
1	*PISO 5 – Edificio Planeta I*	*Oscar Huerta Recalde*	*A partir del 01/01/18*	*Hasta el 31/12/18*
			12 (doce) meses	
2	*PISO 16 – Edificio Planeta I*	*Condominio María Teresa Martínez Taboas y Otros*	*A partir del 01/01/18*	*Hasta el 30/04/18*
			04 (cuatro) meses	

"

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 923/17 de fecha 26 de diciembre del 2017, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE

ES COPIA
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
ENCARGADA DE DESPACHO
Res. SENAVE N° 145/18

OC/cp/dr